



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/001/2023

ASUNTO: ACTA DE FALLO

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO UTPARRAL/LPE/001/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL LOTE DE EQUIPAMIENTO PARA TALLER DE SOLDADURA Y PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS DEL CAMPUS PARRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., siendo las 11:00 horas del día 29 de agosto de 2023, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, estando presentes la Mtra. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de Presidente; así como el Lic. Blas Miguel Castillo Valles en carácter de Secretario Ejecutivo; el Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez, en carácter de vocal; el Lic. Obed Puentes Parra en carácter de vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Nañez en carácter de Secretaria Técnica y Abogada General de la UTP, y como invitada especial el Enlace del Órgano Interno de Control la Lic. Mayra Alejandra Chávez García, como persona Observadora, evento que se realiza en la Sala de Juntas, edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih. Se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracción IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los Artículos 63 y 64 de su Reglamento.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez**, Director Académico y el **Lic. Obed Puentes Parra** Director Administrativo ambos de la Universidad Tecnológica de Parral.

Previo al dictamen presentado por parte del Área Requirente la Dirección Académica con número de oficio 2/501/2023, recibido el día 28 de agosto de 2023, firmado por el **Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez**, Director Académico, y oficio número 9/131/2023, recibido el día 28 de agosto de 2023, firmado por el **Lic. Obed Puentes Parra**, Director Administrativo, dictámenes tomados como base para emitir el presente acto en el cual dicha área determina lo siguiente:



Fo-01-04/R2:190116

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx info@utparral.edu.mx

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/001/2023

ASUNTO: ACTA DE FALLÓ

A) FERRETERIA EL SOL EN PARRAL S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica, para la partida UNO, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la Licitación, lo anterior de conformidad con el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y Apartado VI de las Bases.

La propuesta económica, para la partida UNO, son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y Apartado VII de las Bases.

Por lo que su propuesta se encuentra solvente.

B) SIGMA COMERCIO Y CONSULTORIA S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica, para la partida DOS, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la Licitación, lo anterior de conformidad con el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y Apartado VI de las Bases.

La propuesta económica, para la partida DOS, se considera no solvente, no cumple de manera cuantitativa con su propuesta económica, al rebasar el monto asignado para dicha partida, es decir, existe insuficiencia presupuestal por partida, por lo que estamos imposibilitados en contraer algún compromiso superior al presupuesto asignado por partida para la presente Licitación, conforme a lo establecido en el considerando II, inciso a) de las bases, y lo establecido en los artículos 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 50 fracción V de su Reglamento. Así mismo los precios sobrepasan el presupuesto autorizado, lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Por lo que su propuesta se encuentra insolvente

C) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL S.A. DE C.V.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL**

Fo-01-04/R2:190116

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/001/2023

ASUNTO: ACTA DE FALLÓ

Su Propuesta Técnica, para la Partida **UNO**, no cumple, por el motivo que nos oferta la cortadora de metal 14" doble vez, la misma marca, el mismo modelo y la misma pulgada, sin ofertarnos la cortadora de metal de 12", el cual no cumple con la siguiente característica; Cortadora de metal de 12".

Su Propuesta Técnica, para la Partida **DOS**, no cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la Licitación en el apartado VI, toda vez que se desprende de su catálogo encontramos inconsistencia y/o discrepancia al anexo técnico que rigen nuestras bases de licitación, ya que de ninguna forma se colman las especificaciones solicitadas, ya que en su ficha técnica presentada del Panel Solar, tanto en dimensiones y consideraciones críticas no corresponden a la ficha técnica de la misma por el fabricante.

Al presentar la ficha técnica del Panel Solar Mono-Crystalline PERC HALF CUT marca Solarever modelo SE-182*91-M-144 550M tal y como lo establece el proveedor en el Anexo UNO en el apartado de marca y modelo.

Al consultar la ficha técnica original de la marca y modelo antes citado, se percata que existe alteración de valores en las características eléctricas, estos valores difieren considerablemente de los que se encuentran en la ficha técnica original suministrada por el fabricante, siendo datos apócrifos, por lo que se presume que se plasmó o modificó datos en la ficha técnica para poder cumplir dolosamente con los valores especificados, al no ser los datos correctos no se tiene la certeza de que el proveedor pueda cumplir y no garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con el apartado VII de las Bases que rigen esta Licitación Pública.

Todo lo anterior con fundamento en el Artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y Apartado VI de las Bases.

La propuesta económica, para la partida **UNO** y **DOS**, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y Apartado VII de las Bases.

Por lo que su propuesta para la partida UNO y DOS se encuentra insolvente.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL**

Fo. 01-09/R2-180116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/001/2023

ASUNTO: ACTA DE FALLO

D) SERVICIOS, ASESORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica, para la partida DOS, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la Licitación, lo anterior de conformidad con el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y Apartado VI de las Bases.

La propuesta económica, para la partida DOS, son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y Apartado VII de las Bases.

Por lo que su propuesta se encuentra solvente

En virtud de lo anterior, y en base al dictamen presentado por el Área requirente se emite fallo adjudicatario a favor del licitante: Para la **partida UNO FERRETERIA EL SOL EN PARRAL S.A. DE C.V.** Para la **partida DOS SERVICIOS, ASESORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, en virtud que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento, y Apartado VII de las bases en los siguientes términos:

LICITANTE	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL CON IVA
FERRETERIA EL SOL EN PARRAL S.A. DE C.V.	UNO	1	LOTE DE EQUIPO PARA TALLER DE SOLDADURA	\$ 342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$ 396,720.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fo-01-04/R2;190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature 'a' at the bottom right.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/001/2023

ASUNTO: ACTA DE FALLÓ

SERVICIOS, ASESORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	DOS	250	PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS	\$ 1,732,609.00 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 2,009,826.44 (DOS MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)
--	-----	-----	-------------------------------	--	--

En virtud a lo anterior y en base al dictamen presentado por el Área Requirente en este acto se notifica a los licitantes ganadores que debe acudir a firmar los contratos correspondientes a más tardar el día 08 de SEPTIEMBRE del año en curso, en las instalaciones que ocupa el Área de Abogada de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, de esta Ciudad. No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

MTRA. CYNTIA GUTIERREZ CORONA PRESIDENTE	
LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO SECRETARIO EJECUTIVO	
MTRO. OMAR FERNANDO ALVARADO YAÑEZ VOCAL	
LIC. KAREN RUBI AVILA NAÑEZ SECRETARIA TECNICA, ABOGADA GENERAL	
LIC. OBED PUENTES PARRA VOCAL	
LIC. MAYRA ALEJANDRA CHÁVEZ GARCÍA ENLACE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, PERSONA OBSERVADORA	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116
 "2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
 "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
 Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
 Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

9



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/001/2023

ASUNTO: ACTA DE FALLO

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL S.A. DE C.V.	JORGE EDUARDO NOVOA MADRIGAL	<i>me niego a firmar por no estar de acuerdo con el resultado de la licitación</i>
FERRETERIA EL SOL EN PARRAL S.A. DE C.V	JORGE ALAN CARRILLO CANO	<i>[Handwritten signature]</i>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO UTPARRAL/LPE/001/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL LOTE DE EQUIPAMIENTO PARA TALLER DE SOLDADURA Y PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS DEL CAMPUS PARRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.



COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Fo-01-04/R2:190116

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE